

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 45** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación, a varios solicitantes, de ayudas económicas de vivienda protegida.*

Habiéndose procedido a la revisión de los expedientes de solicitud de ampliación de la vigencia de la subsidiación de préstamo cualificado de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que se subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuestos en el artículo 59.5 de la citada Ley, para que, en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución, puedan personarse en el Área de Subvenciones de Vivienda, de esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, de Madrid, los miércoles, de nueve a catorce horas, para informarse del contenido del requerimiento, advirtiéndose que en el caso de no comparecer al citado requerimiento se procederá al archivo del expediente.

Número de expediente. — Nombre. — DNI

0299.6/98. — Coya Dorado, Alberto. — 02208260-F.
2344.2/98. — González Expósito, Jorge. — 08945577-A.
1759.5/99. — Sucilla Preciado, Marco Antonio. — 52125866-T.
2960.8/99. — Sánchez Tamayo, Juan Bautista. — 51880767-N.
3644.3/99. — Alia Sánchez, Benito. — 04005207-X.
0629.1/00. — Sánchez Rodríguez, María Dolores. — 52091379-J.
5082.5/01. — González Blázquez, Raúl. — 52955682-E.

Madrid, a 15 de abril de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación,
Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/20.837/10)